



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

INCLUSIÓN Y GARANTÍA DE DERECHO DE LA INFANCIA EN DOS
INSTITUCIONES Y DOS FUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE RÍONEGRO

Maestras en formación:

Sandra Susana Cardona López

María José Montoya López

Deisy Tatiana Ortiz Franco

Universidad de Antioquia

Seccional Oriente

Facultad de Educación

Licenciatura en Pedagogía Infantil

Carmen de Viboral

2018



Trabajo de grado para optar por el título de Licenciadas en Pedagogía Infantil

INCLUSIÓN Y GARANTÍA DE DERECHO DE LA INFANCIA EN DOS
INSTITUCIONES Y DOS FUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE RÍONEGRO

Asesora:

María Eugenia Patiño Atehortúa

Línea de Investigación: Políticas,
programas, gestión y planeación educativa: programas de atención integral a la
infancia, Educación inicial y educación preescolar.

Universidad de Antioquia

Seccional Oriente

Licenciatura en pedagogía infantil

Carmen de Viboral

2018



Nota de aceptación

Presidente del Jurado

_____ **Jurado**

_____ **Jurado**

_____ **Asesor**

Rionegro, Abril de 2018



Agradecimientos

Agradecemos a las instituciones y fundaciones por abrirnos las puertas y permitirnos realizar esta investigación, a sus directivas, docentes, familias, niños, niñas y demás integrantes que nos acogieron con amabilidad, disposición, cariño y respeto. De igual manera a la profesora María Eugenia, por brindarnos su apoyo, conocimiento, cariño, paciencia y acompañamiento con entrega y compromiso durante este tiempo. A nuestras familias y demás seres queridos, que han sido una motivación y un bastón emocional para sacar adelante la ejecución de este proyecto.



Contenido

Planteamiento del problema	6
Justificación	6
Planteamiento del problema	9
Pregunta de investigación	11
Objetivos	11
General.	11
Específicos.	11
Estado del arte / Antecedentes	12
Marcos de referencia	16
Marco Histórico	16
Marco Teórico	21
Marco Legal – Ético	32
Marco Metodológico	37
Enfoque Metodológico	37
Tipo de estudio	39
Diseño Metodológico	39
Población	41
Participantes	42
Técnicas	42



Tratamiento a la información	43
Cronograma	43
Análisis	49
Sistema Categorical	49
Hallazgos	64
Conclusiones	66
Recomendaciones	69
Referencias	70



Resumen

El presente texto, está enfocado en describir, a partir de una investigación cualitativa, cómo dos instituciones y dos fundaciones del municipio de Rionegro actúan como garantes de derechos desde el componente de Inclusión con diversas poblaciones, enfocados en distinguir bajo estrategias como, revisión documental, entrevistas y observaciones si estos entes de la región cumplen con los argumentos plasmados en los textos institucionales, con las acciones que llevan a cabo en el entorno educativo, asimismo, presentar una gama amplia de planteamientos sobre lo que es la Inclusión, qué leyes existen, qué trabajos se han creado en torno a esta, entre otros y así poder tener una mirada más extensa y objetiva sobre el tema.

Palabras clave: Inclusión, Garantía de Derecho, investigación cualitativa, Ruta Integral de Atención (RIA), Infancia.

Abstract: This text is about how to analyze, from a qualitative research, how some institutions and foundations of Rionegro act as guarantors of rights from the inclusion component with diverse populations, focused on how to distinguish strategies such as documentary review, interviews and observations if those entities of the region comply with the arguments expressed in the institutions texts with the actions they carry out in the educational environment, also present a wide range of approaches on what is inclusion, what laws exist, what works they have been created around this, among others, and thus have a more extensive and objective view on the subject.

Key words: Inclusion, Right warranty, qualitative investigation, integral attention route (IAR), childhood.



Planteamiento del problema

Justificación

La realización de este proyecto, se da en el municipio de Rionegro del departamento de Antioquia, valle en donde sus actividades económicas principales son, la ganadería, la industria, las flores, el comercio, entre otras, con un clima frío de una temperatura de 17°. Este municipio se enmarca en el trabajo con la primera infancia y sus políticas convocadas a través de, estrategias, instituciones, programas y fundaciones. Donde, en algunas, se encuentra la población por la cual se encierra el interés principal del proyecto, constituyéndose como una muestra importante para analizar los alcances y efectos bajo los componentes de Inclusión y Garantía de Derechos.

Este trabajo, se hace con el propósito de conocer cómo las fundaciones Jesús Infante y Las Golondrinas e instituciones Baltazar Salazar y Barro Blanco actúan como garantes de derecho de la Infancia desde el componente de Inclusión y activan la RIA (Ruta Integral de Atención). Por tal motivo se busca conocer de qué modo estas instituciones y fundaciones se postulan como ámbitos de Inclusión para las poblaciones que lo requieren.

Particularmente desde la Ley 1804 del 02 de agosto del 2016, se expresa que, si un niño se encuentra en situación de vulnerabilidad o riesgo de incumplimiento de sus derechos se le debe generar respuesta para que haya una restitución de estos, garantizando el desarrollo integral, sin discriminación, excepción o distinción. Por lo anterior, se busca mirar cómo llevan a cabo este planteamiento las entidades que trabajan por y con la Infancia.

Esta investigación es relevante dentro de la Licenciatura en pedagogía infantil, en vista de que es necesario y pertinente conocer y determinar las acciones que se llevan a cabo dentro del municipio de Rionegro y más específicamente en dos instituciones y dos fundaciones que



trabajan en pro de la infancia y que desde sus lemas y componentes teleológicos se postulan como instituciones garantes de derecho desde el componente de Inclusión, siendo esto un factor importante que ayuda a tener una mirada de igualdad hacia todos, desde el reconocimiento y restitución de derechos de los niños y niñas que por situaciones sociales, culturales, económicas y políticas se han enfrentado a condiciones desfavorables que impiden que estos y estas tengan un desarrollo de todas sus facultades y un crecimiento pleno.

Asimismo, esta investigación favorece que las dos instituciones y dos fundaciones que atienden a la Infancia en el municipio de Rionegro, puedan realizar una reflexión a partir de la cual identifiquen los procesos que ejecutan para la garantía de derechos de esta, desde el componente de Inclusión generando la activación de la RIA. Todo lo anterior con el fin de renovar, transformar e implementar nuevas prácticas que generen cada vez más y mejores procesos formativos que atiendan esta etapa de desarrollo integral.

Para conocer el estado de la Infancia en el municipio de Rionegro y la garantía de derecho apuntando al componente de Inclusión, se tendrá presente toda la información recopilada en este trabajo, la cual se obtendrá por medio de instrumentos de recolección de datos como, observaciones, entrevistas y revisión documental. Esto ayuda a identificar cuáles son los procesos de activación de la Ruta Integral de Atención desde la garantía de derecho en el componente de Inclusión que brindan los diferentes espacios, buscando contribuir desde los conocimientos adquiridos, una retroalimentación para estos.

El conocimiento que se logre construir por medio del proyecto generará un aporte para las instituciones y las fundaciones, que podrá ser documentado, revisado y profundizado por



aquellas personas que estén interesadas en el tema de la Infancia y la Garantía de Derechos desde el componente de Inclusión.

Para concluir, se considera que el proyecto tiene importancia en tanto permite visualizar y analizar la relevancia que toma en Rionegro el tema de la Infancia, en tanto se busca y se apuesta por la implementación y el cumplimiento de las Leyes y Políticas que apuntan a garantizar los derechos de los niños y las niñas y a generar procesos de Inclusión. Cabe resaltar que de las acciones que se implementen con la Infancia en las instituciones Barro Blanco y Baltazar y fundaciones Jesús Infante y Las Golondrinas, dependerá el desarrollo que se les brinde a estos a largo plazo y que el trabajar bajo el componente de Inclusión, permitirá en un país como Colombia fortalecer a futuro asuntos relacionados con la Infancia más vulnerable y sus contextos inmediatos.

Planteamiento del problema

Este proyecto surge por parte de una problemática observada por estudiantes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad de Antioquia, durante la práctica integrativa del semestre VII, llevada a cabo en la Fundación Jesús Infante y en la Institución Educativa Baltazar Salazar, encontrando que los niños de la fundación estaban siendo objeto de discriminación por parte de docentes y estudiantes de la institución e integrantes de la comunidad, los cuales hacían comentarios referentes a que las problemáticas que emergían se debían a la presencia y al mal comportamiento de los niños de Jesús Infante. Cabe resaltar, que el Baltazar se proclama desde su componente teleológico del PEI (Proyecto Educativo Institucional) y desde su estructura física como una institución promotora de la Inclusión social.



Desde lo anterior, surge el tema de investigación ya expuesto. De modo que, se considera relevante y necesario dar aportes desde el saber pedagógico y disciplinar en este nuevo interés por avanzar sobre el lugar que debe dársele a la infancia en el país, viendo al niño y a la niña como un sujeto integral al cual se le debe dar importancia en diferentes dimensiones y así favorecer su desarrollo en cualquier condición económica, física, social y cultural. Para lograr identificar con claridad el impacto inicial que tendrá la investigación, se centra desde lo más próximo a la realidad, delimitando un espacio en el cual se centren las primeras bases del proyecto, empezando con el municipio de Rionegro, el cual cuenta con instituciones y fundaciones que se postulan como entes de Inclusión.

Es así como, la ejecución de este proyecto permitirá comprender el estado de la Infancia en cuanto a la implementación de las Políticas Públicas que apuntan al componente de Inclusión. El hecho de reconocer y visualizar un sector de la Infancia que presenta niveles de vulneración en el municipio de Rionegro, posibilitará que se genere un espacio de reflexión en torno a la concepción, reconocimiento y cuidado de la Infancia, lo que facilita la generación de nuevas propuestas que se adecúen a las necesidades del contexto.

Para el desarrollo de la investigación se partirá de lo universal hasta lo local, es decir, desde lo que se propone en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) pasando luego por lo que se establece en la Política de Inclusión, debido a que la CIDN es “La principal fuente legitimadora de la protección de la infancia como lucha política” (Bustelo, 2005). La CIDN le apunta además al desarrollo de la categoría de Infancia donde el principal objetivo es concebir al niño como sujeto de derecho, derechos que serían emulables a los de los adultos. Por esta razón se considera que un documento tan trascendental en la historia de la Infancia como lo es la CIDN, donde se inscriben Políticas, contribuirá a ese análisis inicial que se propone describir



cómo las dos instituciones y dos fundaciones actúan como garantes de los derechos de la Infancia en el componente de Inclusión.

Pregunta de investigación

¿Cómo las instituciones Baltazar Salazar y Barro Blanco y las fundaciones Jesús Infante y Las Golondrinas actúan como garantes de derecho desde el componente de Inclusión activando la RIA (Ruta Integral de Atención) en la Infancia?

Otras Preguntas / Emergentes.

¿Qué acciones emprenden cuatro instituciones y fundaciones del municipio de Rionegro para aportar al cumplimiento de la Política de Inclusión, ejecutar la RIA (Ruta Integral de Atención) y garantizar los derechos de los niños y niñas?

¿Cómo garantizan las dos instituciones y dos fundaciones, el componente de Inclusión en la Infancia y aseguran el ejercicio de derechos desde la activación de la RIA (Ruta Integral de Atención)?

Objetivos

General.

Describir cómo las instituciones Baltazar Salazar y Barro Blanco y las fundaciones Jesús Infante y Las Golondrinas actúan como garantes de derecho desde el componente de Inclusión activando la RIA (Ruta Integral de Atención) en la Infancia; visualizando las prácticas que se llevan a cabo con las diferentes poblaciones que atienden, lo que postulan en sus documentos Institucionales y su discurso sobre dichos conceptos.



Específicos.

Identificar las concepciones y discursos que sostienen las instituciones Baltazar Salazar y Barro Blanco y las fundaciones Jesús Infante y Las Golondrinas del municipio de Rionegro, que apunten al componente de Inclusión en la Infancia y la activación de la RIA, asegurando la garantía de derechos.

Reconocer las estrategias educativas que desarrollan las instituciones Baltazar Salazar y Barro Blanco, y las fundaciones Jesús Infante y Las Golondrinas, que generen procesos de Inclusión en la Infancia y la activación de la RIA.

Estado del arte / Antecedentes

La Infancia se ha constituido como una población de sumo interés para el gobierno, las instituciones, fundaciones, programas y las familias, generando una preocupación por intervenirla oportunamente sea cual sea su condición y, poder observar a futuro un cambio en la sociedad. Es por ello que se considera necesario el rastreo documental a nivel nacional, sobre los trabajos, publicaciones, producciones e investigaciones que se han hecho en torno a las Políticas Públicas de Infancia en diferentes épocas con respecto al cumplimiento de sus derechos, la restitución de estos y su Inclusión, los cuales van a ser nombrados en los párrafos siguientes.

Bajo el rastreo documental, se encuentra que al igual que en esta propuesta, la cual está enfocada en indagar cómo las fundaciones e instituciones ejecutan acciones que promueven la activación de la RIA garantizando los derechos de los niños y las niñas desde el componente de Inclusión, han existido otros intereses similares en torno a las Políticas Públicas de Infancia vigentes en cada época. Por ejemplo, el trabajo de grado “Propuesta de mecanismos de control para garantizar la aplicación integral de la Ley de Primera Infancia en los hogares comunitarios de Duitama” realizado por Adame et al. (2014), se enfoca en generar una propuesta para mejorar



el modo de control que se tiene para asegurar la calidad de los servicios que prestan los hogares comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y así garantizar la Ley de Primera Infancia, por tanto tienen en cuenta que:

El estado consideró pertinente la creación de una política pública para la ley de primera infancia, como un mecanismo que contribuya en la protección del menor de 6 años, defendiendo los derechos específicos que lo definen, los cuales deben ser controlados a través de los estamentos encargados de proteger a los niños y niñas; verificando el nivel de efectividad que esta política representa mediante estrategias de estudio que generen resultados, para comprobar el impacto logrado. (2014, pág. 14)

Desde este punto, se reconoce que las leyes han buscado un bienestar para la Primera Infancia en cuanto a su desarrollo integral, así mismo, que estas políticas, necesitan ser analizadas y tomadas en consideración por los diferentes sujetos que trabajan por y con la Infancia, para asegurar que los centros que intervienen con esta en el país, sí están siendo garantes de derechos bajo estas normativas que la protegen.

Este análisis se da a partir de una investigación cuantitativa, mediante la cual se busca evaluar su alcance, lo que arroja como resultado, que si bien es cierto que la política pública de Infancia está diseñada para optimizar la calidad de vida de los niños, aún falta mucho por hacer, debido a que esta se encuentra planteada desde ciertos ideales, invisibilizando los diferentes problemas del país y de las regiones, por ende, olvidando que la Infancia requiere de un trabajo en conjunto, en el que esta se encuentre como objetivo primordial, brindándole la mayor atención y que, de esta manera se logre implementar adecuadamente las estrategias, convenios y proyectos, subsanando las falencias de la población infantil según sus necesidades.



Además de este trabajo de doctorado, se destaca la especialización de Reinbold (2015), llamado “Pensando y construyendo caminos para potencializar el desarrollo infantil. Sistematización del proceso de concertación y construcción de la Política Pública de Atención a la Primera Infancia “Estrategia De Cero a Siempre” con los grupos étnicos del país”, el cual se propone, realizar una acción sin daño, que consiste en hacer una constante reflexión crítica sobre lo que se hace y cómo se actúa; en este caso, en los primeros años del niño y de la niña de los grupos étnicos, su relación con el entorno y el desarrollo de todas las capacidades determinantes en sus primeros 6 años. Lo que se pretende por ende es promover y garantizar el óptimo desarrollo a través de ciertas acciones ejecutadas por el pueblo, de la mano con el Estado, afirmando el proceso político, económico, geográfico y ambiental que lideran los diversos grupos étnicos del país y que se espera que comience desde el desarrollo de los niños y de las niñas. Para evidenciarlo, el autor pretende hacer un marco referencial trabajando las bases conceptuales y metodológicas a través del análisis individual de los enfoques de acción sin daño, también pretende mostrar la construcción de la Ruta Integral de Atención (RIA) y por último señala el reflejo de la experiencia que tiene fundamento en lo ético frente a sí mismo y frente al otro, el reconocimiento a la dignidad y la experiencia individual y colectiva.

También, se halló la investigación “Una mirada a la Política Pública para la Primera Infancia y su implementación efectuada por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el municipio de la Mesa, del Departamento de Cundinamarca, en el siglo XXI (2000-2005)” del autor Quevedo, el cual persigue el objetivo de brindar conclusiones sobre la efectividad que tiene el Estado en la puesta en práctica de la política de Primera Infancia, a través del análisis de la formulación e implementación de esta.



Quevedo hace uso de la investigación cualitativa, en la cual analiza las políticas públicas de Infancia desde lo universal, hasta lo local, de modo que da una mirada a lo que formula e implementa la Convención Internacional de los Derechos del Niño, hasta llegar al municipio de la Mesa Cundinamarca, mirando los alcances que esta tiene desde el plan de desarrollo municipal, con relación al componente de Inclusión.

Lo anterior, refleja la importancia de no solo crear políticas públicas de Infancia para los niños pertenecientes al Sisbén 1 y 2, sino también para aquellos de familias saludables en los cuales se puede trabajar el fortalecimiento de los factores protectores generando así una prevención primaria. De igual forma, es menester que en los municipios pese menos la obligatoriedad de los planes nacionales y departamentales, siendo relevante que se centren en trabajar sobre las necesidades y problemáticas características de la localidad.

Finalmente, se encuentra la tesis doctoral “Población infantil víctima del conflicto armado en Colombia.” de Márquez et al. (2014), la cual tiene como objetivo entender la situación social por la que pasa la comunidad escolar al acoger a este tipo de población violentada y analizar si la respuesta educativa favorece su Inclusión; esta investigación es realizada desde una perspectiva cualitativa e interpretativa en la cual se encuentra que si bien las instituciones reciben a los niños y niñas desplazados víctimas del conflicto, no se encuentra que generen algún tipo de atención específica para ellos, en el artículo lo expresan de la siguiente forma:

Las respuestas de la comunidad escolar se han concentrado en recibir a los niños y las niñas en situación de desplazamiento, pero no se encontraron acciones concretas, ni recursos, para prevenir la estigmatización y las situaciones de discriminación. De igual forma, en el discurso no se evidenció un proceso de transformación en el funcionamiento de la escuela que favoreciera la inclusión y la convivencia entre los



estudiantes desplazados y los no desplazados, así como la adaptación de una propuesta pedagógica contextualizada. (2014, pág. 27)

Por último, se resalta que, aunque Colombia ha tenido avances significativos en cuanto a legislación, se nota un atraso con relación al cumplimiento de las normas adoptadas y creadas en torno a la niñez y la Inclusión de esta, dejando al descubierto que no se ha asumido una responsabilidad mayor por parte del Estado y la sociedad, y que es importante que se genere una política pública que posibilite la sostenibilidad de los programas y mayor compromiso entre los responsables de su ejecución. De lo mencionado, Quevedo (2007) dice “Esto muestra que hay una brecha entre la normatividad, la política pública para la infancia y la garantía de derechos de la niñez. De poco sirve adoptar estándares internacionales si no se generan condiciones para su cumplimiento” (págs. 81-82).

Marcos de referencia

Marco Histórico

Este marco presenta un recorrido por la concepción de Infancia que se ha tenido a lo largo de varios siglos y las transformaciones que se han dado en torno a esta. Seguidamente, se da una breve mirada por la aparición de la educación en la Infancia exponiendo algunos aportes que se dan con la Constitución Política de Colombia y además se hace énfasis en la educación inclusiva. Finalmente se muestra, cómo la garantía de los derechos humanos se extiende con la CIDN (Convención Internacional de los Derechos del Niño) a la garantía de derechos de la Infancia.

Para iniciar, es relevante mencionar que, a lo largo de la carrera de Licenciatura en Pedagogía Infantil, se han mostrado diversas perspectivas de la Infancia, la cual varía de acuerdo a la época histórica y al contexto. Es así como, desde los diversos discursos, se ha caracterizado a la



Infancia como una etapa en la que los niños y las niñas se encuentran en falta y necesitan de la instrucción de un adulto para formarse y convertirse en hombres. Varios siglos atrás, esta etapa no era considerada como tal, pues como lo ha mencionado Ariés los niños eran tratados como adultos en miniatura. Desde De Mause, era normal que los adultos decidieran quedarse con sus hijos o por el contrario deshacerse de ellos.

Desde la perspectiva de Narodowsky existen dos tipos de Infancia, en el cual se ubican los niños y niñas desrealizados, donde este, “encuentra en la calle y en el trabajo infantil el ámbito de producción de una infancia que se presenta autónoma, independiente, que no suscita los sentimientos adultos de protección ni de ternura, que se “des-realiza” como infancia en la medida en que transita un mundo sin adulto y sin estado protector” (Citado por Diker, 2008, p.7), y los hiperrealizados, siendo estos, “niños procesados en las pantallas, sujetos de la inmediatez de la experiencia mediática, capaces de acceder a los cambios tecnológicos con mucha mayor eficacia que los adultos, con una brújula más adecuada para moverse en el mundo actual” (Citado por Diker, 2008, p.7). Con Diker, se habla de la novedad de la infancia, donde con cada nacimiento llega algo nuevo, y donde la postura de las familias y las escuelas es no sentirse preparados para enfrentarse ante lo nuevo. Esto se constata cuando la autora menciona que,

El discurso sobre lo nuevo de la infancia no es nuevo. De hecho, los niños siempre nos han sorprendido, siempre han representado un límite a nuestro saber y a nuestra capacidad de anticipación. Sin embargo, en los últimos años, el modo en que pensamos y experimentamos la novedad de la infancia parece haber cambiado. Ésta se nos presenta con una radicalidad tal que hace estallar las categorías disponibles para pensarla y desborda la capacidad de las instituciones (familiares, educativas, judiciales, sanitarias, etc.) para procesarla. Así, en lugar de la vieja sorpresa frente a “los nuevos”



aparece el desconcierto, y en lugar del reconocimiento crece la sensación de extrañamiento. (2008, pág. 1)

Las diferentes miradas de la Infancia dejan ver que esta ha tomado auge en su estudio y que son diversos los autores que se han encargado de investigarla y de determinar desde sus posturas lo que debe pasar durante su periodo, de modo que clasifican por edades los desarrollos que deben ir experimentando, como es el caso de Piaget quien plantea diversos estadios por los que deben pasar los niños y las niñas según las edades.

Además, cabe resaltar que, a inicios del siglo XX la atención y cuidado de los niños estaba a cargo de internados y hospicios en los cuales se atendían a los menores de 7 años que sufrían condiciones de abandono, orfandad y pobreza; las instituciones dependían de la colaboración de las comunidades religiosas. Según Cerda (2003) “las atenciones allí brindadas, principalmente estaban impregnadas de un modelo asistencial que buscaba la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, higiene y formación de hábitos” (Citado por Ramírez y Parra, 2016, p.17).

Finalizando el siglo XX, se da un cambio con relación a la concepción de la Infancia y por tanto un avance en el planteamiento de los lineamientos curriculares que estructuran y brindan particularidad a la educación preescolar desde los pilares y las dimensiones que se proponen, ya no con el fin de preparar a los niños para la educación primaria, sino para potenciar en ellos sus habilidades y desarrollo, a través de objetivos claros determinados en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), donde se plantea al preescolar como un nivel obligatorio y se mira al niño como un sujeto que se debe desarrollar y ser visto en toda su integralidad.



En el Decreto 2247 (Decreto Reglamentario del Preescolar), se argumenta que la educación preescolar está planteada desde tres principios fundamentales que son la integralidad, la participación y la lúdica. Desde esta perspectiva, se ve al niño como un ser que cuenta con dimensiones y que sus habilidades dependen de las primeras experiencias que tengan. Por tal razón, es de suma importancia que todos los niños y niñas puedan contar con las mismas oportunidades, siendo pertinente anotar que hay muchos que sufren de exclusión y desigualdad, donde por factores socioeconómicos, se ven limitados los recursos para que estos logren un pleno desarrollo.

Por su parte, la Constitución se configura además de un acontecimiento jurídico, como un hecho cultural, en vista de que introduce cambios en la mirada que se tiene de los niños y las niñas, dejando de verlos como adultos en miniatura y pasando a ser sujetos sociales de derecho, además se impulsa la reflexión y la práctica sobre la Infancia a partir del establecimiento del artículo 67 con la obligatoriedad de un grado de preescolar como mínimo para los niños y las niñas.

Históricamente, este cambio en la Constitución de 1991 permitió que se reconocieran los derechos de los niños y las niñas en Colombia de las poblaciones más necesitadas y vulnerables, sin distinguir entre su sexo, condición o estrato socioeconómico para el cumplimiento de sus derechos, ubicando estos en un espacio de superioridad con relación a otros aspectos sociales, potenciando en la ciudadanía un proceso de participación, a partir del cual, los colombianos velan por el efectivo cumplimiento de sus derechos.

Es así como, durante los años 90 se evidencian muchos cambios que se producen en beneficios de la Infancia en Colombia, fortaleciendo la educación y mejorando la calidad



educativa e involucrando más a la población en el cuidado de la Infancia, mediante la participación de los hogares comunitarios.

Consecutivo a la Constitución de 1991, en Colombia se han generado transformaciones en cuanto a leyes y propuestas, varias de estas con la ayuda de instituciones internacionales y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que apuntando al cuidado de la infancia se han ceñido a la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) y al Consejo Nacional de Políticas Económicas y Sociales (CONPES), donde profesionales, padres y demás entidades deben velar por el desarrollo de los niños y las niñas, en aspectos físicos, cognitivos, culturales, sociales, entre otros. A partir de esto, se facilita que las ofertas educativas y de salud incrementen y mejoren, ampliando su cobertura y de esta manera sean más accesibles para las diversas comunidades.

Finalmente, se resalta, que un gran paso después de la Declaración de los Derechos Humanos en 1948, donde se promulga que los derechos fundamentales de las personas deben protegerse en todo el mundo sin distinción alguna por etnia, color, raza, idioma, religión, condición política, económica o social, es la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) en 1989, donde se reconoce que los niños y niñas tienen los mismos derechos que los adultos y donde se busca proteger los derechos de todos, velando porque gocen de un adecuado crecimiento y desarrollo. Como lo menciona la Unicef (2006), la convención, “reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana” (pág. 6).



Para concluir, es necesario resaltar que este marco histórico permite entender las transformaciones que se han dado a través de un periodo de tiempo y espacio determinado, con relación a las concepciones de Infancia y a los cambios que se han dado dentro de la educación en Colombia, donde inicialmente se le brindaban a los niños y niñas los cuidados básicos que requerían, pasando a existir una preocupación por la integralidad y el desarrollo de estos como sujetos de derecho, centrando además la mirada en aquellas poblaciones desfavorecidas o que requieren de atención a necesidades educativas especiales y es aquí como surge la educación inclusiva vista desde una alternativa que busca brindar las mismas oportunidades para todos. De igual manera, se resalta la importancia de la ratificación de la CIDN, en vista de que, a partir de esta, se logra velar por el cumplimiento de los derechos de todos y todas las menores.

Marco Teórico

Las categorías a trabajar posteriormente son importantes en el campo pedagógico en tanto permiten visualizar lo que se conoce como Infancia, Inclusión, Garantía de Derecho, Ruta Integral de Atención, de donde emergen además la Primera Infancia y la Educación Inclusiva. Para ello se tendrán en cuenta diferentes teorías y postulados por diversos autores que ayuden a construir una amplia visión de los conceptos abordados.

Estos conceptos son relevantes para el docente en tanto que, el tener un acercamiento a ellos, le posibilita un posible panorama de las estrategias educativas que deben generar e implementar al momento de llevar a cabo las prácticas de enseñanza con los niños y las niñas, donde, de ser necesario, hagan un plan de ajustes razonables en las asignaturas y espacios para aquellos estudiantes que lo requieren, como se consigna en la política de Inclusión, en la que se expone que se deben hacer las adaptaciones curriculares, en especial para aquellos con necesidades



educativas especiales, al tiempo que, dichas estrategias apunten siempre a garantizar los derechos de la Infancia desde el componente de Inclusión, entendiendo que este busca brindar las mismas oportunidades a todos y todas sin distinción alguna.

Inclusión

Es importante considerar el principio de que los niños y las niñas, poseen características, necesidades e intereses distintos. Es por esto, que cada tarea emprendida alrededor de la Infancia debe tener en cuenta dicha diversidad. Desde esta perspectiva el asunto de la Inclusión es una cuestión de respeto hacia los derechos humanos, por ende, tiene gran influencia en las orientaciones emprendidas dentro de las políticas y políticas públicas que buscan la igualdad de los derechos sin distinción alguna, con el fin de favorecer el desarrollo de los individuos. Ante esto, Jaramillo et al. (2014) considera que:

La inclusión social es un imperativo moral de la humanidad, tal como ha sido reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la cual consagra la igualdad de derechos y libertades, de modo que –sin distinción alguna por motivos de raza, sexo, religión, origen nacional o social o cualquier otra condición– todos podamos participar en comunidades que favorezcan el desarrollo de nuestras potencialidades. (pág. 478)

Es posible decir que la familia es el primer ente encargado de generar la Inclusión social, pues como lo argumenta Jaramillo et al, (2014) “La familia es generalmente el primer escenario donde se pone en juego la inclusión social, ya que dependiendo del tipo de interacciones que se construyan entre los miembros de la familia, se puede favorecer o no la capacidad para involucrarse posteriormente en otros ámbitos de la vida en comunidad” (pág. 477).



Por otra parte, en las orientaciones para la Inclusión de la UNESCO se dice que: “La problemática de la Inclusión no es en lo esencial una cuestión educativa o pedagógica, sino una cuestión de respeto de los derechos humanos que afecta prioritariamente a las orientaciones de política general de un país” (Citada por Blanco et al, 2008, p. 6).

De este modo, puede verse que hablar de Inclusión implica un cambio en el sentido que se le está otorgando a las acciones que abarcan a la Infancia. Este asunto también se presenta como una responsabilidad de todos, es decir, de cada agente social que se vea implicado o relacionado con dicha población, donde no sean los niños y las niñas quienes deban ajustarse a las normativas y leyes, sino que estas sean encaminadas a responder a sus necesidades específicas y a respetar su diversidad.

La Inclusión así, propende por atender no sólo en los entornos formales en lo que se desenvuelve la Infancia, sino en todos aquellos lugares en los que se desarrolla y atiende, donde cada diferencia no se perciba como un problema, sino como una oportunidad para enriquecer su entorno.

Educación Inclusiva.

La Inclusión es un término polisémico que se encuentra en discusión por diversos campos de estudio, como en la política, educación, gobierno, entre otras. Dentro de la educación es denominada como Educación Inclusiva. Este concepto aparece para guiar y regular las prácticas educativas y re-direccionarlas hacia una nueva forma de ver la educación.

La Educación Inclusiva como la mencionan Fuchs et al, (2010) “como concepto y práctica en contextos escolares comienza a principios de los 80 en los Estados Unidos y en Europa, como una iniciativa focalizada hacia los estudiantes con discapacidad” (como se citó en Infante pág.288). Es decir que, en un primer momento se encontraba focalizada en atender a ciertos



grupos de personas que requieren un cuidado o trato especial y diferente. “Sin embargo, durante las últimas décadas, ese foco ha cambiado y se plantea como un nuevo desafío: hacer las prácticas inclusivas en educación accesibles a todas las personas” (Infante, 2010, pág. 288). Dicho en otras palabras, la Educación Inclusiva se encuentra dentro de la escuela de forma global, atendiendo las necesidades de los diversos educandos y apostando por nuevas formas de educación.

Por otra parte, la UNESCO (como se citó en Infante, 2010) afirma que:

[...]la inclusión educativa debiera sustentarse en los derechos humanos, donde el acceso y participación a una educación de calidad es un imperativo. En este sentido, todos los seres humanos, independiente de su etnia, género, forma de aprender, etc., deberían gozar y ejercer el derecho a la educación. (pág. 289)

Por su parte, Marchesi et al, (2014) argumentan que “la educación se enfrenta a desafíos enormes en estos tiempos de profundos cambios tecnológicos y sociales. Entre ellos se encuentra de forma prioritaria el desarrollo de políticas, programas y experiencias inclusivas que garanticen el derecho de todos los alumnos a una educación de calidad junto con sus compañeros de edades similares” (pág. 5)

El objetivo de esta educación apunta a la enseñanza, en la cual se pretende ofrecer una educación equitativa y justa, donde aquellas personas que cuentan con dificultades en el aprendizaje, encuentren los medios y el apoyo necesario para lograrlo.

La apuesta por una ciudadanía multicultural e inclusiva necesita del impulso de un sistema educativo que abra sus escuelas a todos los alumnos y que le asegure a cada uno de ellos una enseñanza capaz de atender las diferencias existentes. La escuela



inclusiva apuesta, pues, por la participación, el respeto mutuo, el apoyo a los que tienen más dificultades de aprendizaje, la sensibilidad y el reconocimiento de los grupos minoritarios, la confianza y las altas expectativas ante las posibilidades futuras de todos los alumnos. Las escuelas inclusivas son la mejor experiencia para todos los alumnos de lo que deberían ser las relaciones sociales en el conjunto de la sociedad y se constituyen, por tanto, en una palanca poderosa para la formación de ciudadanos justos y solidarios. (Marchesi, 2014, pág. 5)

El desarrollo de escuelas inclusivas que acojan y brinden propuestas a la diversidad de alumnos es uno de los grandes retos que tiene los sistemas educativos, siendo además un factor clave para avanzar hacia una educación de calidad, donde no solo se verán beneficiados algunos grupos, sino todas las personas.

Generalmente, las escuelas se encuentran bajo presiones que las conducen a la exclusión y discriminación de numerosos estudiantes en los procesos educativos, en vista de que deben obtener altos resultados en diferentes pruebas y por tanto compiten con otras instituciones, deben seguir una estandarización, tienen crecientes exigencias en materia de conocimiento, teniendo presente la sobrecarga curricular. Con la superación de estas barreras, se puede garantizar el acceso, la permanencia, participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.

Las escuelas con una orientación inclusiva constituyen una vía fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación en igualdad de condiciones, para contribuir al desarrollo de sociedades más justas y para fomentar una cultura de respeto y valoración de las diferencias sociales, culturales e individuales. Educar en y para la diversidad permite conocer y convivir con personas que tienen capacidades, situaciones y modos de vida distintos, desarrollar valores de



cooperación y solidaridad y construir la propia identidad. (Marchesi, A., Blanco, R., Hernández, L., & Educativas, M. 2014)

Partiendo de todo lo mencionado, lo que busca la Educación Inclusiva es garantizar la educación a través de diversas estrategias, para todas las personas, independientemente de sus condiciones físicas, cognitivas, sociales, entre otras, asegurando a partir de esto una educación para todos con el fin de construir una mejor sociedad, sin dejar de lado la calidad de la educación brindada.

Infancia.

La Infancia es un discurso ambiguo que está en su auge, por lo que se encuentra en un debate intelectual donde se halla definida por diversos campos de estudio o autores, los cuales en ocasiones logran coincidir con su definición y en otros por el contrario aparecen ciertas brechas entre cada definición que generan un imaginario de que se trata de algo diferente, dependiendo en gran medida del autor y la importancia que ella tenga para él o su campo de estudio.

Según la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN, 1989), “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento” (pág. 12). En la premisa se entiende la Infancia como una etapa del ser humano en la que se encuentra desprotegido tanto física como mentalmente y por ende se deben buscar los mecanismos necesarios para que el ser desamparado logre encontrar un desarrollo óptimo a partir de la implementación de ciertas acciones en pro de este. Es a partir de dicha convención, que la Infancia pasa a ser un tema de interés tanto para las diferentes comunidades científicas, como para los gobiernos, quienes comenzaron a implementar decretos, leyes y estrategias para obtener resultados en pro de la infancia.



Por otro lado, la Unicef considera que “la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años” (pág. 1). En otras palabras, la Infancia es una etapa que todo ser humano transita, pero debe darse dentro de un óptimo desarrollo que impulse a ese ser a desarrollar todas sus habilidades, a disfrutar de diversos espacios como la escuela, la familia, acompañados de un adulto que les brinde amor y diversión, protegiendo esa Infancia de situaciones violentas o de explotación.

También, “pensar la infancia supone previamente la posibilidad de que el niño devenga un sujeto social que permanezca vivo, que pueda imaginarse en el futuro, que llegue a tener historia” (Carli, 1999, pág. 2). Desde dicho aspecto, la Infancia es comprendida como la etapa preparatoria para un futuro, en la que deben ser cuidados y atendidos para un óptimo crecimiento y desarrollo.

Primera infancia.

Una vez trabajada la categoría de Infancia, se hace necesario definir a la Primera Infancia, en tanto que concreta la edad correspondiente a la etapa que cruzan los niños y las niñas y enfatizan en los diversos motivos por los que es importante fijar la atención en ellos, con el fin de promover un mejor desarrollo y brindar una atención integral.

Es por lo anterior, que se inicia con una definición de Primera Infancia aportada por la Unicef (2013), para la cual:

La primera infancia es el período que se extiende desde el desarrollo prenatal hasta los ocho años de edad. Se trata de una etapa crucial de crecimiento y desarrollo, porque las experiencias de la primera infancia pueden influir en todo el ciclo de vida de un



individuo. Para todos los niños, la primera infancia es una importante ventana de oportunidad para preparar las bases para el aprendizaje y la participación permanentes, previniendo posibles retrasos del desarrollo y discapacidades. (pág. 5)

La Primera Infancia se encuentra determinada por un periodo cronológico y la importancia de atenderla de forma oportuna y adecuada radica en alcanzar un desarrollo adecuado tanto físico y cognitivo, como social y cultural, teniendo presente que las experiencias que se viven durante los años iniciales, tienen influencia en el resto del ciclo de vida del individuo.

Por otra parte, y como lo menciona Jaramillo, L (2011) “Se entiende por Primera Infancia el periodo de la vida, de crecimiento y desarrollo comprendido desde la gestación hasta los 7 años aproximadamente y que se caracteriza por la rapidez de los cambios que ocurren”. (pág. 110). Esta etapa de desarrollo para los niños y niñas se ve influenciada en gran medida por el entorno, las experiencias vividas y las relaciones que se logren establecer, debido a que es el periodo en el que mayor conexión neuronal ocurre, por ende, el ciclo se verá reflejada en las acciones y desarrollo futuro de los niños y niñas.

Garantía de derechos

La pregunta del proyecto va encaminada a cómo dos fundaciones y dos instituciones actúan como garantes de derechos de la Infancia, desde el componente de Inclusión, es por esto que se hace importante definir lo que se entiende desde las políticas públicas, políticas de infancia y diversas entidades por Garantía de Derechos.

En el Conpes 109 se considera como una de las prioridades nacionales la atención a la Primera Infancia. Por tal motivo, asegurarle sus derechos es garantizar su desarrollo y es la principal manera de ampliar sus oportunidades en la sociedad.



El Estado debe garantizar el cumplimiento de estos derechos y la sociedad debe actuar como corresponsable en su cumplimiento. El reto de la política es la garantía efectiva de los derechos de la primera infancia, lo cual no es posible sin el concurso de las acciones y los compromisos diferenciados y complementarios de familia, sociedad y Estado en su formulación, ejecución y seguimiento. (Documento Conpes Social, 2007, pág. 8)

Por su parte, la Constitución Política de Colombia dedica una gama de derechos fundamentales respecto a la Infancia y adolescencia. En la Colección Cuadernos Legislación y Pueblos Indígenas de Colombia No. 7 (2013), se agrega que “en estos preceptos se enfatiza que a ellos y a ellas se les deben garantizar todos los derechos universales y generales consagrados en la Carta Magna, en las diferentes leyes y en los tratados internacionales ratificados por el país” (p.5). Así mismo, se enfatiza en el deber ser del Estado y de la sociedad, consignado en el Artículo 44 de la Constitución Política de 1991: “Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Lo anterior, es una gran muestra de que en Colombia se apunta por la Garantía de Derechos, siendo primordiales aquellos referidos a la Infancia, donde la familia, el Estado y la sociedad deben trabajar de la mano para velar por el cumplimiento de estos, generando así igualdad, equidad y por tanto un óptimo crecimiento y desarrollo en los niños y niñas del país.

Para Manrique (2005), representante de la Unicef para Colombia y Venezuela,

La Convención sobre los Derechos de los niños y niñas es un tratado internacional que reconoce sus derechos en 54 artículos esenciales y establece en forma de ley internacional para los Estados Partes, la obligación de garantizar a todos los niños y



niñas -sin ningún tipo de discriminación- el beneficio de una serie de medidas especiales de protección y asistencia, de acceso a la educación y atención médica, a las condiciones para desarrollar plenamente su personalidad, sus habilidades y talentos, a un ambiente propicio para crecer con felicidad, amor y comprensión y la información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y ser parte del proceso en una forma participativa. (p.4)

Desde tal perspectiva, se busca garantizar los derechos de los niños y las niñas sin ningún tipo de excepción y discriminación, donde prevalece el cumplimiento del acceso a la salud, la protección, la educación y a ambientes propicios que impulsen el desarrollo de habilidades, la participación y al crecimiento de los infantes.

Por último, se trae a colación, la finalidad que tiene el Código de Infancia y Adolescencia con relación a la Garantía de Derecho de niños y adolescentes, donde prevalece la igualdad y la dignidad humana. “Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna” (Ley 1098, 2006, pág. 9)

Ruta Integral de Atención (RIA)

La RIA fue construida por el equipo técnico de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. Se constituye como la herramienta por excelencia para organizar y revisar la gestión en los territorios, en cuanto a las funciones que se van a ejercer para favorecer la atención integral de las mujeres gestantes, niños y niñas de la región. Según Alarcón (2013),



Se trata de una herramienta que permite ordenar la gestión de la atención integral de manera consecuente con la situación y características de las niñas y los niños de cada territorio, así como de sus respectivos contextos y es aplicable en cualquier momento del ciclo de la política pública. (pág. 202)

A partir de la RIA se gestiona la política de atención a la Primera Infancia, con relación a las dinámicas de cada territorio. No es una herramienta exclusiva de la alcaldía o de la gobernación, sino que se proyecta en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Conviene precisar que las atenciones que aparecen en la Ruta Integral de Atenciones surgieron de un ejercicio que hiciera la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia cuando estableció, a la luz de los derechos de la infancia y de sus realizaciones, aquellos estructurantes de la atención integral a saber: cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; educación inicial; recreación, y ejercicio de la ciudadanía y participación. (Alarcón-Párraga, 2013, pág. 204)

Las atenciones que brinda la RIA propuestas desde la comisión están enfocadas en la preconcepción, gestación, del nacimiento al primer mes, del primer mes a los tres años y de los tres a los seis años. Sus atenciones están destinadas a hombres, mujeres y cuidadores que acogen a las niñas y a los niños y directamente a la Primera Infancia. Los entornos en los que se brindan son: en el hogar, la salud, la educación y en el espacio público.

Por otra parte, la RIA tiene como elemento valioso, el enfoque en las particularidades de los niños y las niñas. De modo que, además de las atenciones universales por grupo de edad, se plantean también atenciones diferenciales y especializadas para aquella población que así lo requiere.



Para Alarcón (2013), las atenciones diferenciales “surgen del reconocimiento de las múltiples configuraciones de la diversidad que se derivan de características, condiciones, o situaciones particulares de los individuos y de su interacción con el contexto, no exclusivamente por situaciones de vulnerabilidad” (pág. 207), mientras que las atenciones especializadas,

Son aquellas orientadas a responder a situaciones específicas de vulneración o riesgo.

Es así como en la RIA, se ofrece una relación de las situaciones que desencadenan atenciones especializadas por cada grupo de edad, de manera que cada territorio pueda identificar las acciones particulares relacionadas con la detección, referenciación, acompañamiento, tratamiento, rehabilitación y restablecimiento de derechos que deban desarrollarse para salvaguardar los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas en primera infancia. (pág. 208)

Es por lo anterior, que este proyecto se centra en determinar cómo dos instituciones y dos fundaciones del municipio de Rionegro activan la RIA enfocando la mirada en las atenciones especializadas, puesto que son las que apuntan al componente de Inclusión.

Marco Legal – Ético

El presente marco tiene como objetivo dar cuenta de algunas leyes de Inclusión que competen a la Infancia, las cuales conforman un punto relevante para la elaboración y fluidez del proyecto como tal, puesto que para poder aferrarse a las leyes que hoy rigen para actuar con los niños y niñas del país, se debe conocer más con respecto al tema. De modo que, se mencionan algunos de los documentos que conllevan las leyes que serán de fundamental apoyo para entender todos los procesos políticos que se han logrado para y con la Infancia y la Inclusión de la misma.



La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN), es un documento donde se ven reflejados absolutamente todos los derechos de la Infancia, el cual tuvo una duración para su elaboración de 10 años. El escrito fue aprobado como Tratado Internacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989; cabe resaltar que en él se considera como niño o niña toda persona menor de 18 años. Además, reconoce a los niños y niñas como individuos con derechos en pleno desarrollo físico, mental y social, con libertad de expresar sus opiniones; al cual se le deben respetar todos los derechos establecidos por dicha Convención sin importar sus condiciones sociales, culturales, raciales, entre otras. Así lo mencionan en uno de los puntos del Artículo 2:

Los estatutos partes respetarán los derechos enunciados en la presente convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. (1989, pág.10)

Se tiene en cuenta lo que resalta el artículo, puesto que se toma como parte principal en este trabajo la posición de derecho de la Infancia sin importar sus condiciones de vida y esto directamente va encaminado hacia la Inclusión de todos los niños y niñas.

Por otra parte, el Conpes social somete a consideración la Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la primera Infancia” donde se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo, además, se articula para cumplir los compromisos pactados y exigidos por la CIDN. El Conpes informa sobre la inversión tan necesaria en los primeros años de edad de los humanos



y el papel fundamental del Estado, la familia y la sociedad para que el desarrollo cognitivo, económico, socioemocional, nutricional, entre otros, sea óptimo y adecuado, convirtiéndose en una responsabilidad y en un cumplimiento obligatorio.

En la Política Departamental de Buen Comienzo, postulan al niño y la niña, al igual que en la Ley 1804 del 2 de agosto del 2016, como un sujeto de derecho al cual se le debe garantizar un desarrollo integral, tanto físico, como social, cognitivo y emocional, donde son la familia, el Estado y la sociedad los encargados de garantizar un óptimo crecimiento en el contexto Antioqueño. De igual modo, presenta 15 artículos que informan sobre la política como tal, su gestión, financiación, participación de los niños y las niñas, sus líneas estratégicas, sus enfoques, entre otros, los cuales conforman la estructura total de la ordenanza. En el artículo tercero, principios de la política, en el apartado de “igualdad y no discriminación” se manifiesta que:

Todos los derechos deben ser aplicados a los niños y niñas sin excepción alguna, deben gozar de las mismas oportunidades para el desarrollo pleno de sus capacidades, independientemente de su origen, edad, sexo, pertenencia étnica, creencia, o condición social. En virtud de este principio se deben adoptar medidas específicas hacia aquellos niños y niñas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad o victimización.
(2015, p.2)

Con esta cita es evidente que, desde el contexto más cercano, se siguen parámetros que se relacionan y apuntan a las mismas exigencias de las políticas nacionales e internacionales y que desde estas leyes se busca una igualdad para todos.

También existe la Ley 1295, la cual reglamenta que las mujeres gestantes, los niños y niñas de la Primera Infancia pertenecientes a los sectores clasificados como 1,2 y 3 del Sisbén deben tener



una atención integral en cuanto al cubrimiento de todas sus necesidades y derechos. El artículo 1. objeto. pretende:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, de manera progresiva, a través de una articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud. (2009, pág. 1)

Es evidente que la ley pretende incluir a los niños y niñas de la Primera Infancia que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en Colombia, logrando que el Estado tenga la obligación de brindarles los mismos beneficios y calidad de vida con que cuentan otros menores en mejores condiciones sociales y económicas.

A su vez, se encuentra el texto “Desarrollo infantil y competencias en la Primera Infancia” el cual es una política educativa que busca garantizar la educación de todos los niños y niñas para aumentar sus posibilidades de desarrollo afectivo, físico, social y cognitivo; esto con el fin de garantizar el total cumplimiento del derecho a la educación en Colombia en todas las poblaciones, especialmente en las más vulnerables. Con respecto a esto dice:

El objetivo es que los niños, especialmente los de las poblaciones más pobres y vulnerables, reciban atención integral mediante modalidades que involucren a las familias, las comunidades y las instituciones especializadas en esta materia, contando para ello con estrategias educativas que ayuden al desarrollo de sus competencias. (2009, pág. 9)



Como los anteriores textos, esta muestra la preocupación frente a las poblaciones más desfavorecidas del país, buscando que todos los niños y niñas puedan acceder a una educación de calidad y tener una vida digna sea cual sea su condición.

Por último y no por ello menos importante, se encuentra el decreto 1421, el cual fue nombrado el 27 de agosto del 2017 “por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad” este texto se encuentra enmarcado en los principios de la Educación Inclusiva, donde exista un currículo flexible, generando estrategias para mejorar la participación y que las personas con limitaciones puedan permanecer dentro de las instituciones, donde estas últimas son controladas por diferentes entes que los regulan. Así mismo, todas las instituciones deben incorporar el enfoque de Educación Inclusiva en el PEI (Proyecto Educativo Institucional). La Educación Inclusiva la definen como:

Un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. (2017, pág. 5)

Las anteriores leyes y decretos hacen referencia a los derechos obligatorios de los niños y niñas en el contexto americano, los cuales brindan protección en todas las dimensiones del



menor, preocupándose por su integridad física, emocional y cognitiva. De igual manera, cómo actúa el Estado para que lo mencionado sea llevado a cabo correctamente.

También, se puede evidenciar la construcción y postulación de diferentes políticas al interior de cada país que se articulan con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, para garantizar de mejor manera el desarrollo integral de la Infancia. Del mismo modo, como la protección de los niños, niñas y jóvenes no solo es obligación del Estado sino de la familia y la sociedad como tal, los cuales deben cumplir un papel de protección al menor en todos los ámbitos como se planteó anteriormente.

Los textos citados son una herramienta de ayuda para el conocimiento y entendimiento del contexto político y legal bajo el cual están protegidos los menores y comprender de qué manera deben actuar las instituciones y fundaciones para garantizar el cumplimiento de los derechos con los que ellos y ellas cuentan, independientemente de su situación. Los entes responsables tienen que asegurar la integridad de los y las niñas; así, desde los anteriores conceptos que son relevante para el trabajo, se puede observar y analizar si realmente las dos instituciones y dos fundaciones actúan bajo los parámetros de ley para garantizar una atención integral a la Infancia desde todas sus dimensiones y necesidades.

Marco Metodológico

Enfoque Metodológico

El enfoque metodológico planteado para la realización del proyecto denominado trabajo de grado se encuentra dentro de la metodología cualitativa. Esta metodología según Krause,



Se refiere, entonces, a procedimientos que posibilitan una construcción de conocimiento que ocurre sobre la base de conceptos. Son los conceptos los que permiten la reducción de complejidad y es mediante el establecimiento de relaciones entre estos conceptos que se genera la coherencia interna del producto científico. (1995, pág. 21)

La metodología se elige en primer lugar, por la facilidad que ofrece en el momento de trabajar con individuos, en este caso niños y niñas, reconociéndolos como sujetos sociales e individuales, con diversas experiencias y representaciones de la sociedad y contexto que habitan. “El aporte central de la investigación cualitativa consiste en tratar de rescatar el aspecto humano de la realidad social” (Navarrete, 2004, pág. 279). En otras palabras, busca darle sentido a las acciones y representaciones de los individuos dentro de una situación determinada.

En segundo lugar, se elige el método por la oferta de técnicas que propone para el compendio de datos, comprendidos desde el muestreo, las técnicas de recolección y el análisis de datos, lo que facilita que se logre realizar una caracterización de la región, población, instituciones y fundaciones en las que se logrará realizar este proyecto y así transformar los datos en información de análisis que permitirá tener un mayor acercamiento y apreciación de la realidad observada.

La metodología cualitativa, permite la producción de datos descriptivos como las anécdotas, escritos, observaciones de los individuos, entre otras. Es por ello, que la metodología cuenta con ciertas características:

1. Es inductiva.



2. El investigador ve al escenario y a las personas desde una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo.
3. Los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio.
4. Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.
5. El investigador cualitativo suspende o aparta sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones.
6. Para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas.
7. Los métodos cualitativos son humanistas.
8. Los investigadores cualitativos dan énfasis a la validez en su investigación.
9. Para el investigador cualitativo, todos los escenarios y personas son dignos de estudio.
10. La investigación cualitativa es un arte. (Rodríguez, 1996, pág. 10)

Tipo de estudio

Siguiendo el mismo orden de ideas, la investigación cualitativa a parte de sus métodos, también cuenta con formas de investigar, en este caso el proyecto se centra en la investigación interpretativa, la cual es entendida “como el conjunto de perspectivas teóricas mutuamente interrelacionadas y que comparten orientaciones metodológicas en la práctica de investigación



cuantitativa” (Navarrete, 2004, pág. 287). El tipo de investigación permite tener una visión holística del contexto en el que se encuentra inmerso el individuo, lo que permite comprender que el conocimiento puede surgir en diversas situaciones.

Diseño Metodológico

La investigación comienza con una fase de planeación, mediante la cual se plantea la pregunta, a partir de diversas observaciones realizadas y contrastadas que permiten evidenciar un malestar en común, el cual es la Inclusión de los niños de la Fundación Jesús Infante dentro de la Institución Educativa Baltazar Salazar. Se opta de igual manera por la Fundación Las Golondrinas y la Institución Educativa Barro Blanco por su énfasis sobre la Inclusión.

A partir de tener delimitada la pregunta, se procederá a elaborar los objetivos para iniciar con el trabajo de campo, en el cual se llevarán a cabo estrategias que busquen responder a los objetivos planteados. Dentro de ellas, se utilizarán técnicas de observación, entrevista y revisión documental que van a arrojar cierta información que será sistematizada a partir de instrumentos como la ficha de observación, diarios de campo, entrevistas semiestructuradas y análisis documental, para su posterior revisión, donde la información recolectada, es analizada en busca de responder la pregunta planteada inicialmente, dando como desenlace y última fase, la producción de resultados escritos.

Es por lo anterior y siguiendo la línea de la investigación interpretativa, que se plantea una metodología concordante con el tipo de investigación observable en este trabajo de grado y comprendida en tres fases que son:

- Trabajo de campo: La información parte de la experiencia, obteniendo la información a partir de



diversas técnicas, fuentes y en los diversos contextos a trabajar (Navarrete, 2004). En este caso, se tendrán en cuenta las técnicas de recolección de datos como la observación, las entrevistas y la revisión documental

- Anál
isis de datos: A partir de la información recolectada en un primer momento, se realiza un análisis y muestras, que arrojan ciertas categorías conceptuales y emergentes que serán examinadas desde diversas perspectivas hasta obtener una significación fundamental.

- Resu
ltados escritos: Se realiza una sistematización de la información recolectada, que brinde los hallazgos o impactos generados durante la ejecución de este trabajo de grado.

Población

Este proyecto se realiza con niños y niñas del municipio de Rionegro, del departamento de Antioquía, ubicado en la subregión del Oriente Antioqueño. Dicho municipio es conocido como la cuna de la libertad, debido a que en 1863 se firmó la constitución que marcó el nacimiento de los Estados Unidos de Colombia y del liberalismo radical del país. Actualmente cuenta con más de 100.000 habitantes, por lo cual se reconoce como ciudad, con un potencial de desarrollo y crecimiento.

La población participante son estudiantes de básica primaria de las instituciones educativas Barro Blanco (Vereda Barro Blanco) y Baltazar Salazar (Vereda Pontezuela) y las fundaciones Jesús Infante (Vereda Pontezuela) y Las Golondrinas (Casco urbano de Rionegro) desde la modalidad Fami en zona rural. Todas ellas escogidas por su énfasis bajo el componente de Inclusión constituyéndose en una muestra importante para analizar dicho factor.



La Fundación Jesús Infante es una entidad de la diócesis de Sonsón Antioquia que ayuda a los niños que presentan dificultades económicas y sociales en sus contextos inmediatos y por tal motivo los padres no los pueden tener; allí los reciben y les brindan educación, alimentación, vivienda y salud, como tal, los derechos básicos; por su parte la Institución Baltazar es un colegio mixto que cuenta con básica primaria, secundaria y transición, la cual se encuentra muy cerca de la fundación y es por ello que los niños asisten a estudiar allí.

La institución Barro Blanco es de carácter público, la cual se enfoca en atender población diversa, en especial personas con discapacidades auditivas, fomentando una Inclusión de dicha población en la sociedad.

Participantes

Las técnicas implementadas se realizaron en la Fundación Jesús Infante y en la Institución Baltazar Salazar con 10 niños de los grados primero a quinto de primaria, en edades entre los 6 y 10 años de edad; en la Fundación Las Golondrinas bajo la modalidad Fami, con un grupo de once madres, tres de ellas gestantes y diez niños de la vereda Alto Bonito en un rango de edad desde los 0 meses hasta 4 años; y un grupo de seis madres de la vereda Pontezuela y 10 niños y niñas de 8 meses a 3 años de edad. De otro lado, en el colegio Barro Blanco, se desarrollan las técnicas en el aula para sordos, en el cual participan 8 niños y niñas entre los 5 y 10 años de edad, con limitaciones auditivas, acompañados por dos modelos lingüistas, una docente de español como segunda lengua y una docente bilingüe que cursan su primaria.



Técnicas

Las técnicas implementadas para la recolección de la información se encuentran comprendidas en entrevistas, observaciones y revisión documental, las cuales serán sistematizadas de la siguiente manera:

Las entrevistas serán organizadas a partir de la sistematización de las preguntas y respuestas en un formato elaborado con anterioridad. Las observaciones se podrán encontrar a partir de fichas de observación y diarios, en los cuales quedará registrado la información pertinente. Para finalizar, la revisión documental será sistematizada en un análisis documental, el cual da cuenta de la información observada, su pertinencia, existencia y demás.

Tratamiento a la información

La información recolectada a través de las diferentes técnicas como la entrevista, la observación y la revisión documental, será tratada con discreción y únicamente para fines académicos. Para la toma de fotografías y vídeos, se realizará previamente un diálogo con las personas implicadas, explicando el por qué y el para qué, y posteriormente se invitará a firmar un consentimiento informado para su uso.

Los resultados y hallazgos encontrados en las dos instituciones y dos fundaciones, serán compartidos con estos por medio de una devolución, la cual puede contribuir a que ellas realicen una reflexión en la que identifiquen las acciones que emprenden para la Garantía de Derechos de la Infancia desde el componente de Inclusión y la activación de la Ruta Integral de Atención.



Cronograma

Procedimiento	Objetivo	Técnica	Instrumento	Cronograma		
				S EME STR E 8	S EM EST RE 9	S EME STR E 20
1. Reconocimiento del Contexto y el Programa	Conocer el contexto	Observación y revisión documental	Guía de observación estructurada y guía de análisis documental			
	Caracterizar la región	Revisión documental	Guía de análisis documental			
	Reconocer el programa y pretensiones	Revisión documental	Guía de análisis documental			



	de la Práctica Pedagógica					
	Establece r la importancia del entorno de práctica y las Líneas de Investigació n.	Revisión documental	Guía de análisis documental			
2. Identificación de las problemáticas y Necesidades de Intervención.	Identifica r las necesidades y problemáticas as	Observación	Técnicas e Instrumentos de Investigación Cualitativa.			
	Formulación de la	Observación y	Rúbrica de			



	pregunta	Análisis.	triangulación			
3. Intervención y Reconocimiento de los sujetos	Identificar a los sujetos y personas que intervienen con los procesos.	Encuesta y entrevistas.	Entrevistas			
	Conocer a las familias de los niños y niñas que pertenecen a programas, fundaciones, instituciones y estrategias.	Encuesta y entrevistas.	Entrevistas			



	Diseñar y Aplicar instrumentos	Juego de roles	Guía para el juego de roles.			
4. Reconocimiento de las necesidades e interés de formación.	Diseño y aplicación de Técnicas Interactivas.	Entrevista semiestructurada	Cuestionario.			
	Identificar las necesidades e interés de los adultos acompañantes para mejorar sus competencias para la crianza	Técnica Interactiva.	Mural de situaciones			



	Identificar las necesidades e interés de formación de los niños y niñas usuarios del servicio	Técnicas Interactivas				
5. Análisis de la Información Documentación de los Procesos de Investigación	Construir las categorías de Análisis. Escribir el informe Final.	Triangulación de la información. Escritura del informe final. Determinar hallazgos, Impacto y Conclusiones	Todos los utilizados durante todo el proceso.			



		S.				
--	--	----	--	--	--	--

Análisis

Sistema Categorial

El siguiente análisis surge de la información recolectada a través de las entrevistas a familias, docentes y directivos, que permitieron conocer las fortalezas y debilidades con las que cuentan las instituciones Barro Blanco y Baltazar Salazar y fundaciones Jesús Infante y Las Golondrinas y las propuestas que los diferentes actores generan para mejorar la Inclusión en la Infancia, la revisión documental correspondiente al PEI (Proyecto Educativo Institucional), el Manual de Convivencia y el Sistema Educativo de Evaluación (SIES) y los diarios de campo escritos por las docentes en formación correspondientes a las visitas realizadas en las dos instituciones y en las dos fundaciones. Una vez recolectada y sistematizada la información, se tomaron diversos testimonios que dieron pie para la construcción de la matriz categorial, de la cual surgieron las categorías y categorías emergentes de análisis de resultados del proyecto de investigación.

El análisis nos ayuda a responder la pregunta de investigación y los objetivos planteados, tanto general como específicos, permitiendo describir cómo se da el cumplimiento de la Garantía de Derechos de la Infancia bajo el componente de Inclusión, de las dos instituciones y las dos



fundaciones del municipio de Rionegro, donde acogen a los niños y niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad física, económica o social. Al tiempo que se visualiza si estas hacen la activación de la Ruta Integral de Atención (RIA).

La información suministrada por las diversas técnicas de recolección será usada únicamente para fines académicos, esto fue expuesto con los diferentes actores que hicieron parte de la investigación, de modo que se hizo uso del consentimiento informado. Así que, por asuntos de confidencialidad, no se pondrá el nombre de la institución o de la fundación, sino que se hablará de forma general.

Análisis e interpretación de datos

La infancia como etapa crucial para el desarrollo humano.

A partir de la implementación de las diversas técnicas de información en las instituciones del Municipio de Rionegro, es evidente que se concibe la Infancia como esa etapa crucial de crecimiento del ser humano, en la cual son varios los factores y contextos que influyen en el desarrollo de las diversas capacidades de un individuo, reconociendo la importancia del cuidado y protección por parte del Estado, familia y sociedad, mediante un acompañamiento constante que permita orientar tanto a los niños y niñas, como a sus familias sobre el proceso de educación y formación en los diversos contextos educativos y cotidianos, tal como se argumenta “La fundación comprende la Primera Infancia como la “etapa única y fundamental para el bienestar presente y futuro de las personas, porque es la etapa en la que se dan importantes desarrollos neurológicos, cognitivos y socio-afectivos” (Fundación, 2017)

Es por lo anterior, que durante el periodo de crecimiento se funda en los niños y niñas valores, creencias y comportamientos, además se fortalecen y desarrollan las diversas habilidades tanto cognitivas como sociales, necesarias para desenvolverse en los diversos contextos durante el



transcurso de su vida. Es por lo anterior que, gobiernos, investigadores, sociedades, medios masivos de comunicación y demás, centran su atención en esta etapa del ser humano, crucial para su vida adulta, tal como lo menciona Reyes (2005):

[...] es posible inferir el reconocimiento cada vez más compartido, tanto por parte de la comunidad internacional, como por parte de los gobiernos nacionales y de las organizaciones de la sociedad civil, sobre los beneficios que genera la inversión en atención y desarrollo de la primera infancia, como periodo básico de la vida e incluso como un ahorro futuro en términos de prevención. (pág. 5)

Por otra parte, la movilización social y tecnológica en torno a la Infancia, ha posibilitado que se reconozca a los niños y niñas como sujetos sociales de derecho, permitiendo su participación en diversos ambientes negados para ellos, lo que conlleva a que entidades, gobiernos e instituciones se piensen, transformen, innoven y abran sus puertas de manera masiva para acoger y pensar en pro de los niños y niñas, y así potenciar en ellos un desarrollo óptimo a corto y largo plazo, invirtiendo y pensando en el desarrollo de un país.

En las instituciones y fundaciones del municipio de Rionegro que hicieron parte del proyecto, se hace evidente su preocupación por la Infancia desde el punto de vista que, al invertir en ella, se piensa en el futuro de los niños y niñas, y del país, por lo cual, buscan propiciar condiciones óptimas de desarrollo y un acompañamiento constante a las familias, con un equipo interdisciplinario, que oriente a padres, madres y cuidadores, sobre los derechos de los niños y niñas, su proceso educativo y social, a partir de estimulación y cuidados que potencien el desarrollo de las habilidades físicas y cognitivas.

Por lo anterior, se busca diseñar y transformar programas a través de escenarios de interacción constante, en los que participen niños, niñas y familias de diversas condiciones sociales, físicas y



cognitivas, acompañados de un equipo interdisciplinario que reconozca las diferencias de cada asistente no como obstáculo, sino como nueva forma de aprendizaje y relación con el otro. Lo anterior conlleva a que se propicie un ambiente de reconocimiento y respeto de las diferencias, fortaleciendo la igualdad de posibilidades para los niños y niñas del municipio, con la asistencia a las entidades, las cuales buscan un desarrollo óptimo para todos los que asisten.

Las acciones y estrategias implementadas por las instituciones y fundaciones, buscan crear un ambiente humano y cálido, que permita la participación de todos los niños y las niñas, a partir de adaptaciones curriculares y acompañamiento docente en las instituciones y del equipo interdisciplinario de las fundaciones que permitan la integración de la comunidad a partir de estrategias pedagógicas.

Por tanto, se reconoce que “Generar espacios de cultura, arte y deporte, donde cada niño pueda desarrollar sus capacidades intelectuales sin exclusión alguna; además de esto el respeto por las diferencias individuales y reconocer que estas son fuentes de aprendizaje y convivencia” (Fundación D., 2017). En los diversos espacios pensados para el desarrollo de los niños y niñas, se implementan estrategias que favorezcan el aprendizaje y un desarrollo armonioso de la personalidad; además, de fomentar el respeto por las diferencias del otro.

Al reconocer a los niños y niñas como sujetos de derecho, se reconoce a su vez sus derechos básicos y uno de ellos es la educación gratuita, su ingreso, permanencia y matrícula; eliminando barreras sociales de educación y respondiendo a las necesidades educativas de los estudiantes, es por ello que se afirma que “[...] Además de contar con un modelo pedagógico social en donde uno de los principios más importantes es el de la Inclusión, el cual, habla de tener una pedagogía que responda a las necesidades educativas de los estudiantes, sin dejar por fuera a nadie y eliminar cualquier tipo de exclusión (Educativa D. I., 2017). Lo anterior, favorece la



participación de toda la comunidad tanto académica como social, mediante la participación de docentes y profesionales capacitados que trabajen en conjunto con la población infantil y aporten al crecimiento personal y académico de todos, trabajando desde la Infancia por la sociedad del futuro.

Lo mencionado, hace referencia a crear, buscar y transformar las prácticas educativas, implementando nuevas estrategias que se adapten a los estudiantes, teniendo en cuenta que son individuos con diferentes necesidades, capacidades y maneras de aprender, entendiendo la Inclusión como un todo, es decir, no solo para aquellos estudiantes denominados con necesidades educativas especiales, sino de todo un grupo como tal.

De tal manera, la participación de la comunidad académica y familiar permite que en las instituciones educativas se fomente un ambiente humano, a partir de un compromiso y acompañamiento constante, buscando vinculación con otras instituciones y personas que transformen las creencias y prácticas, y promueva la implementación de nuevas estrategias que respondan a las necesidades de los estudiantes y del contexto.

Así mismo, la participación dentro del campo académico involucra tanto a directivos de las instituciones y de las fundaciones, como a las familias, reconociendo la importancia de la última dentro de un proceso de formación, Carrascal y Montes (2009) destacan su importancia afirmando que:

La familia no sólo debe garantizar a los niños condiciones económicas que hagan posible su desempeño escolar, sino que también debe prepararlos desde su nacimiento para que puedan participar y aprender activamente en comunidad. Dicha preparación demanda una gran variedad de recursos por parte de la familia; éstos son económicos,



disponibilidad de tiempo, valores, consumos culturales, capacidad de dar afecto, estabilidad, entre otros. (pág. 3)

Otro de los derechos fundamentales de los niños y niñas es el derecho a la comunicación, por lo cual los niños del municipio de Rionegro y municipios cercanos tienen como opción, acceder al aula de sordos, en la cual pueden conformar las bases de comunicación por medio de la lengua de señas.

Por tanto, se afirma que, mediante la educación, en este caso el aula para sordos “se busca que ese niño-esa niña estén acá en este proceso educativo, eso se les garantiza por lo menos que el niño y la niña tenga una posibilidad educativa pertinente con sus particularidades y pueda acceder a un código de comunicación que es un derecho también fundamental” (Educativa P. I., 2017)

De tal manera, es evidente como se les permite la participación a todas las personas, eliminando las barreras por limitaciones y, por el contrario, se busca que los niños y niñas puedan trascender día a día en compañía de los profesionales capacitados, mediante un equipo interdisciplinario, permitiendo un desarrollo óptimo.

Inclusión es garantizar procesos de participación, equidad y desarrollo

Se determina que la Inclusión mirada desde la contextualización del manual de convivencia, apunta a responder a las necesidades educativas de los estudiantes, con relación a la convivencia y la cultura escolar sin dejar a nadie por fuera. Desde el punto de la participación, se busca generar ambientes de Inclusión de modo que sean integradores, incluyentes y con calidez humana, donde los integrantes de la comunidad educativa son los encargados de la educación impartida. También, se busca eliminar barreras que permitan y garanticen la participación y el goce de los niños, niñas y las familias en lo que se les ofrece, existiendo una igualdad para todos.



Con relación a la equidad, las madres entrevistadas encuentran como fortalezas, la aceptación que se les da con la misma igualdad sin importar las condiciones con las que cuenten, buscando siempre la forma de ayudarles en la crianza de sus hijos, además, mediante el respeto, los conocimientos y el apoyo que se les ofrece. El acompañamiento del grupo familiar en los procesos de los menores es relevante, al reconocer su importancia en el crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas y lo significativo que es la participación que tenga en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven, a la vez que al ser el primer agente socializador de los infantes influyen en las relaciones interpersonales que logren entretejer. Es así que, como lo menciona Muñoz (2005)

La familia juega un papel crucial en el desarrollo de los niños y niñas, tanto que se puede afirmar que es el contexto de desarrollo por excelencia durante los primeros años de vida de los seres humanos. Para Palacios (1999), la familia es el contexto más deseable de crianza y educación de niños y niñas y de adolescentes, ya que es quien mejor puede promover su desarrollo personal, social e intelectual y, además, el que habitualmente puede protegerlos mejor de diversas situaciones de riesgo. (pág. 148)

Por otra parte, en las fundaciones se pudo evidenciar que, dentro de las acciones se emprenden aspectos para un buen desarrollo y crecimiento del niño y la niña, respetando sus formas particulares de aprendizaje mediante diferentes estrategias, que, si bien no las mencionan una por una, responden que sí hay una utilización de ellas. También, hacen hincapié en el acompañamiento que brindan a las familias, a los niños y a las niñas, generando igualdad y respeto, como ya se ha referido, sin importar las condiciones en las que se encuentren.

Seguido a esto, la fundación, se caracteriza por el apoyo y búsqueda de estrategias para la educación a niños en situación de vulnerabilidad; los cuales en muchos de los casos, debido a las



dificultades de su entorno, pueden presentar dificultades en el desempeño académico; situación que se interviene con el apoyo de todo un equipo interdisciplinario y especialmente con la estimulación de procesos psicológicos como la atención, memoria, pensamiento, lenguaje; basados en la comprensión, respeto y afecto por los beneficiarios; ya que en algunos casos se perciben leves retrasos de aprendizaje para la edad cronológica. (Fundación D., 2017)

La Inclusión parte del reconocimiento y de la atención a las necesidades educativas especiales (NEE), en este caso con relación a las instituciones y fundaciones, se habla de una Inclusión Educativa, en especial a la población con barreras de aprendizaje o con talentos excepcionales. Es así, como en una de las instituciones se trabaja en gran medida con la población sorda, para lo cual se cuenta con un personal especializado en la atención de las NEE, de modo que los niños y las niñas reciben sus clases en el aula de sordos acompañados de una docente, un intérprete y un modelo lingüista.

Considerando que la institución se postula como un ente promotor de la Inclusión, es importante reconocer su perspectiva con respecto a la educación inclusiva, Es así como institucionalmente han venido reflexionando sobre el proceso de esta, relacionándola con un asunto de derecho, siendo la educación uno fundamental, donde se busca ser brindado a las personas de manera pertinente y viable de acuerdo a sus necesidades y particularidades. Como ejemplo, se encuentra el aula para sordos ya mencionada, en la cual ellos y ellas hacen juntos su primaria, en tanto la institución no asume la Inclusión Educativa como un asunto donde deben estar todos juntos, en este caso, los niños sordos y los oyentes, pues como lo menciona la docente,

Inclusión para nosotros es que ellos puedan participar desde sus perspectivas, desde sus particularidades y que puedan avanzar en sus procesos como cualquier ciudadano, educativo,



emocional, social, laboral, etc., ¿cierto? Hay momentos en que intercambian con el resto de la comunidad, entre sordos y oyentes para facilitar ese proceso de interacción desde la diversidad, pero no es la condición para pensar la inclusión, por eso en primaria ellos no están juntos, ellos están separados, porque en primaria es donde ellos entran a fortalecer la lengua de señas y su identidad sorda, en bachillerato ya si pasan a integrarse con oyentes, con intérpretes de lengua de señas para garantizar el acceso a la información, entonces todo el tiempo estamos como en mira a eso, entonces inclusión para nosotros no es estar juntos en el mismo espacio, sino garantizar procesos de participación y de desarrollo de todas sus potencialidades y digamos de todas sus dimensiones a partir de sus particularidades. (Educativa P. I., 2017)

Por otro lado, para llevar a cabo la Inclusión es importante generar diversas estrategias, una de ellas es la adecuación de la infraestructura de acuerdo a las necesidades, donde se facilite la movilización del aprendizaje y la participación de quienes hacen parte de ella. De este modo, una de las instituciones posee rampas para permitir el acceso de alumnos con discapacidades móviles y adecuación en uno de sus pupitres para una estudiante que posee necesidades especiales, y la otra maneja un artefacto que se adapta a las necesidades de los niños sordos, es decir, en lugar de un timbre tiene un aparato que se enciende y apaga para indicar el cambio de horario, la hora de descanso y de salida, de igual forma usan herramientas y letreros en diversos espacios de la institución para aquellos que poseen discapacidad visual y/o auditiva.

Justamente como es pertinente realizar adecuaciones en la infraestructura, es relevante hacer adaptaciones curriculares de acuerdo a las necesidades educativas de los estudiantes, como se menciona en la Ley 1618 del 2013, “Los establecimientos educativos estatales y privados deberán, adaptar sus currículos y en general todas las prácticas didácticas, metodológicas y pedagógicas que desarrollen para incluir efectivamente a todas las personas con discapacidad”



(pág. 12). Es así, como en las instituciones se dispone de docentes de apoyo que acompañan los espacios académicos de los niños y las niñas que lo requieren. La labor del docente de apoyo, como lo sostiene una de las entrevistadas es:

Como maestra de apoyo soy la encargada de orientar los procesos de inclusión a los docentes, directivos docentes y padres de familia, con una atención en la medida de lo posible a los casos más delicados, el acompañamiento en la construcción de adaptaciones curriculares, el estudio de casos y la implementación de estrategias pedagógicas que aporten al aprendizaje de toda la comunidad.

Además de llevar un registro de la población en situación de discapacidad, de conocer cada uno de los casos y de poder acompañar a los docentes si lo permiten. De realizar con padres de familia capacitaciones para el manejo y el compromiso desde el hogar. (Educativa P. I., 2017)

Todo lo mencionado permite reconocer que la Inclusión busca generar espacios de participación y desarrollo de los niños, las niñas y sus familias, donde se reconozcan y cumplan sus derechos sin distinción alguna y es aquí donde el trabajo de las fundaciones e instituciones unidas con la labor del Estado y la sociedad cobra relevancia para que esto se lleve a cabo de la mejor manera.

Porque los derechos de los niños y niñas, son compromiso de todos

En las cuatro entidades, se pudo identificar acciones que se vinculan directamente con la Ruta Integral de Atención y la Garantía de Derechos, las cuales están correlacionadas una con otra, pues la RIA va encaminada fundamentalmente a hacer valer los derechos de los niños y niñas en los contextos y las dinámicas en las que se encuentren, hacer las modificaciones e intervenciones necesarias para que el infante se le garantice un desarrollo pleno y seguro,



afirmando el cumplimiento de estas, mediante la conexión y compromiso de la familia, el Estado, la escuela o entidad que trabaje con la infancia, en sí, de la sociedad como tal.

En una primera instancia, se toman las dos fundaciones para enfocar sus acciones, considerando que una de ellas es una entidad que busca abarcar la población dispersa del municipio de Rionegro, acudiendo a diferentes veredas, donde hay madres gestantes y mujeres con hijos desde los cero a los cinco años; aquí, se logra visualizar cómo garantizan los derechos de los niños y las niñas por medio del respeto que ejercen hacia ellos, muestra de esto es el acompañamiento brindado a través de la psicóloga, la nutricionista, el complemento nutricional entregado cada mes; además, por el trato igualitario impartido a todos, por las charlas, capacitaciones para orientarlos y asesorarlos sobre el seguimiento debido a los/las infantes y sobre los derechos con los que estos cuentan. Ante esto, el argumento de una de las familias fue el siguiente "La fundación garantiza los derechos de los niños prestando apoyo psicológico, donde nos orientan y asesoran sobre todos los derechos que poseen los niños" (Fundación F. , 2017)

A partir de lo dicho se puede ver, como para las familias, las acciones emprendidas por la fundación apuntan a la Garantía de Derechos en la Infancia en cuanto se ejerce un trabajo conjunto, entre la familia, el Estado y la sociedad, actuando en beneficio de los menores, brindando herramientas y espacios que les permita convivir de manera adecuada con todos los de su alrededor, consigo mismo y con su entorno inmediato. Para Jaramillo (2007) "al reconocer los derechos fundamentales de los niños, se establece la obligatoriedad del Estado, la sociedad y la familia de protegerlos contra toda forma de maltrato y explotación" (pág. 121). Evidentemente, como ya se mencionó, las actuaciones que se han emprendido dentro de la fundación han apuntado al trabajo conjunto entre los tres entes.



También, se resalta el hecho, de que las planeaciones e intervenciones se realizan de acuerdo al contexto y sus necesidades, acogiendo a las mujeres y hogares del municipio, preocupándose por las dinámicas sociales y estructurales de cada población; aunque dicen no tener un documento que los rija o la RIA como tal activada, manifiestan y se evidencia la ejecución de acciones que la promueven y hacen valer los derechos de los niños y niñas. En palabras del director:

No hay un documento que nos rija, pero sí la tenemos presente, en los contextos donde se trabaja no se hace igual, las docentes pedagógicas hacen visitas domiciliarias a cada familia, verificando si las condiciones de los niños son adecuadas y si sí se les está suministrando la minuta que se les da cada mes, por otra parte, las intervenciones con las madres y los niños que se hace cada semana son planificadas y ejecutadas según las necesidades de cada vereda. Por ejemplo, en la vereda alto bonito hay un porcentaje elevado de adolescentes embarazadas, mujeres que tienen varios hijos y viven en condiciones económicas desfavorables y se siguen embarazando; las docentes en este caso hacen más intervenciones relacionadas con prevención, planificación, cuidado de enfermedades sexuales y así. (Fundación D., 2017)

Esto evidencia una intervención con sentido, donde hay una planeación y un interés por la comunidad, por ofrecer las posibilidades requeridas con los diferentes profesionales en educación y salud, por un bienestar para los menores tanto desde las intervenciones hechas cada semana, como de las minutas suministradas, cabe resaltar, no son las mismas para todas las edades, y de las cuales hacen un registro y seguimiento mensual a las madres en el domicilio, para verificar que el niño y la niña si la reciba y haya una nutrición sana y completa.



Con referencia a la otra fundación, se puede decir que ella, se enfoca en brindar a los chicos el cumplimiento de sus necesidades básicas, garantizando su alimentación, vivienda, estudio, salud y acompañamiento, haciendo un esfuerzo porque se conviertan en ciudadanos de bien, con valores y principios para participar en la sociedad. En el lugar, el director manifiesta en la entrevista no activar y por ende no aplicar la RIA, luego, se le pregunta sobre las actuaciones de ellos cuando hay expresiones de maltrato o abuso, a lo que responde:

Hay unos protocolos de atención, en los cuales cumple un papel importante todo el equipo de atención psicológica al niño y la familia. Cuando se detectan estos antecedentes, se ofrece una intervención integral y si es necesario se hace el reporte a las autoridades competentes, en el momento no contamos con trabajo social ni con nutricionistas, sin embargo, recibimos apoyo de practicantes que cumplen esa función.

(Educativa D. I., 2017)

Lamentablemente, hay una falta de recursos en cuanto al personal profesionalmente capacitado para atender estas dificultades, algunos de los sujetos que comparten todo el tiempo con los niños dentro de la fundación, van encaminados en sus estudios superiores de carreras como contaduría y administración de empresas, los demás, son los encargados de hacer la limpieza y la alimentación, lo que se convierte en un impedimento para poder intervenir eficazmente con los diferentes problemas académicos, sociales, conflictivos, actitudinales, de convivencia, entre otros, que enfrentan los menores día y noche. El director de la Fundación, que tiene título en psicología hace su mayor empeño para solucionar los percances, pero para él es evidente que no puede manejar dos papeles con los niños, el de psicólogo que trata de formar lazos fuertes de confianza y el de autoridad, lo que tampoco es conveniente y ético.



Esto hace que los niños no tengan apoyos profesionales dentro de la entidad, en la que permanecen mayor parte de su tiempo, no hay un psicólogo diferente al director, el que se hace necesario para solucionar los obstáculos de agresividad e identidad, puesto que son sujetos menores que tienen que estar fuera de sus casas por factores como pobreza, falta de tiempo de la familia, problemas de conducta, entre otras. tampoco cuentan con una pedagoga o educadora que pueda asesorarlos con sus tareas y sus dificultades académicas, labor ejecutada por la auxiliar pedagógica. Así mismo no hay nutricionista o experto en salud; y de todos los anteriores, cuentan con practicantes que van una hora semanalmente durante un semestre.

Las dos instituciones por su parte, van encaminadas desde su componente teleológico a ser instituciones incluyentes, que garantizan los derechos de los niños y las niñas mediante las instalaciones e intervenciones, inculcando a todos los integrantes el respeto por el otro, la convivencia sana y la integración escolar, tratando de eliminar los problemas y conflictos,

El comité de convivencia escolar, junto con la coordinación de convivencia ajustó sus planes de acompañamiento y diseño de talleres periódicos para ser trabajados y por mes desde dirección de grupo en los cuales se desarrollan actividades de estudio, conocimiento, y asimilación de la ley 1620 de 2013 y sus alcances en los temas que tienen que ver con; convivencia escolar, tolerancia, convivencia ciudadana, formación para el ejercicio de los derechos humanos, educación para la sexualidad y prevención de la violencia escolar. Adicionalmente se está capacitando y formando a los docentes y un grupo de líderes estudiantiles que ejercerán las funciones de mediadores en la resolución de conflictos. (Proyecto Educativo Institucional, pág. 121)

Es importante el hecho de que a los estudiantes se les den herramientas, por ejemplo, en el ambiente de formación y convivencia ciudadana, puesto que allí es donde se evidencia que hay



una intención de formar al otro con más oportunidades para actuar efectivamente en la sociedad, también se resalta el hecho de que eduquen en la tolerancia y la resolución de conflictos para así ir generando igualdad y equidad entre los alumnos. Puesto que, cuando hay personas dentro de la institución que tienen necesidades educativas especiales es importante que toda la comunidad escolar pueda vincularse para garantizar los derechos de estos sujetos con alguna limitación.

Si bien son claras las fortalezas, existen dificultades en la Garantía de Derechos de los niños y niñas, una de ellas es la poca capacidad de algunos docentes para abrir la mente y mostrar acogida ante la población sorda o con otras necesidades. Así mismo se encuentra la poca coherencia entre lo que promulga el Ministerio de Educación y lo que realmente hace, pues este promueve la Inclusión, pero no genera mecanismos para avanzar en los procesos de acuerdo a las necesidades de esta población, un ejemplo claro de ello es: las pruebas saber solo están adecuadas para los sordos del grado once, pero para el resto de grados no. Otro factor relacionado con el Ministerio es el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), el cual según el ICFES (2016),

El ISCE es un índice, calculado por el ICFES, que mide cuatro aspectos de la calidad de la educación en todos los colegios del país. Al igual que otros índices de educación en América Latina, el ISCE nos permite saber cómo estamos y cuánto debemos mejorar. Con el ISCE cada colegio tiene una trayectoria única teniendo en cuenta su punto de partida. Con el ISCE y con el acompañamiento y divulgación que hace el Ministerio de Educación Nacional, queremos entrar en la cultura de mejoramiento continuo de la calidad de la educación. Además, el ISCE permite saber cómo están las regiones y cómo estamos todos a nivel nacional. (pág. 1)



Con relación al ISCE en la entrevista realizada a una profesora de la institución, ella considera que se plantean unos elementos de calidad que van en contravía de lo que hacen dentro de la institución, pues piden ciertos resultados en las pruebas, pero no generan ajustes para las diversas poblaciones que se atienden dentro de estas.

Por otra parte, para alcanzar la Garantía de Derechos en la institución, las acciones que se consideran pertinentes están principalmente vinculadas con las familias, puesto que estas no se comprometen con el proceso llevado en el colegio y el hecho de que no puedan comunicarse en sus casas con los niños y niñas sordos influye en la vulneración de sus derechos, se les niega la información y la comunicación. De otro lado se resalta que, si bien la institución ha ejecutado varias acciones, socialmente se debe avanzar más para que estos ciudadanos puedan gozar de todos los derechos, y si en algo están relacionados la RIA y la Garantía de Derechos, es que para que ambas sean efectivas y posibles debe haber una responsabilidad conjunta, entre el Estado, la familia, la sociedad y la educación, porque la seguridad y el buen vivir de la infancia es un deber de todos.

Por último, es evidente que en los espacios no tienen presente la RIA, como un documento que hace parte de una política pública, como un escrito legal al que deben acudir en situaciones de remisión y activación; se puede decir esto, debido a que en todos los testimonios, carecían del saber de su existencia, lo que resulta preocupante dada la importancia para las intervenciones efectivas y consistentes con la Garantía de Derechos, para que puedan generar acciones que favorezcan el crecimiento óptimo de acuerdo al ambiente en el que se encuentre el niño o niña y las diferentes posibilidades según las condiciones. Aunque se debe resaltar que, a pesar de la falta de conocimiento sobre la RIA, esta se ha tenido en cuenta, puesto que, en las dos instituciones y dos fundaciones, se ejecutan tareas que la conllevan y de una u otra manera se



puede evidenciar la aplicación y ejecución, así sea un acto inconsciente, no se deben dejar de lado las acciones que toman las cuatro en favor de la Infancia según sus características y contexto

Hallazgos

- Durante el proceso de indagación e investigación se logró tener un acercamiento a las disposiciones de la RIA y su importancia en los territorios, y se halló que las dos instituciones y dos fundaciones del municipio de Rionegro, que en sus últimos años han mostrado un gran interés por la Infancia y sus necesidades, no la conocen y más aún, desde los documentos legales y registros institucionales no se cuenta con ella.
- Si bien, en una de las fundaciones se cuenta con el acompañamiento de las familias en el proceso de crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, factor que es de gran relevancia para la formación y desenvolvimiento de los menores, en la otra, se evidencia que es ella quien cubre las necesidades de los niños, garantizando su alimentación, vivienda, estudio, salud acompañamiento y afecto, por tanto, se hace necesario el compromiso y corresponsabilidad de los padres de familia o del cuidador para llevar de la mejor manera este proceso, y aunque estas familias carecen de las condiciones económicas y ambientales para permanecer con los niños, tampoco se responsabilizan por llevar un trabajo en conjunto con la fundación, haciendo más difícil la labor de acompañamiento y cuidado.
- La Inclusión en el ámbito institucional es entendida como una estrategia que responde a las necesidades de los estudiantes, haciéndolos partícipes dentro de una comunidad académica. Pero este propósito en muchos casos se ve opacado por la poca capacitación que ofrece el Municipio para los docentes en aspectos relacionados con la



Inclusión, lo que genera poco o nulo interés en acompañar y realizar seguimiento a casos especiales que requieren atención y cierto compromiso tanto de las familias como de los docentes, pues es sabido, que a través de constante formación y capacitaciones estos últimos pueden eliminar las barreras que limitan el ejercicio de la enseñanza dentro del aula para sus estudiantes, favoreciendo la participación de todos.

Conclusiones

Después de escribir el análisis correspondiente a los instrumentos aplicados en el proyecto de investigación, se puede concluir lo siguiente:

- Las dos instituciones y dos fundaciones buscan integrar a las familias en los procesos educativos y sociales de los niños y las niñas, haciéndolos conocedores y partícipes de los derechos y cuidados que les corresponden, con la intención de generar un acompañamiento que potencie en los menores sus crecimiento, habilidades y desarrollo.
- Dentro de las acciones que las cuatro instituciones y fundaciones generan para la Inclusión y la Garantía de Derecho, está la participación, tanto de los menores y sus familias como de los integrantes de la comunidad educativa, buscando un reconocimiento y respeto hacia las diferencias entendiendo que estas son fuente de aprendizaje y convivencia, al tiempo que se persigue la igualdad para todos por medio de la eliminación de barreras que permitan y garanticen el goce de los niños, niñas y las familias en lo que se les brinda.
- También se genera la participación en ambientes humanos y cálidos para los infantes, donde se hacen las adaptaciones curriculares pertinentes y se brinda un acompañamiento por parte del docente y del equipo interdisciplinario por medio de



estrategias pedagógicas que favorezcan el aprendizaje, el crecimiento personal, académico y un desarrollo armonioso.

- Una de las fundaciones busca generar estrategias para la educación de niños en situación de vulnerabilidad, que por dificultades del entorno presentan bajo rendimiento académico, de modo que se les brinda apoyo a través del equipo interdisciplinario y de procesos psicológicos que buscan favorecer la atención, la memoria, el pensamiento y el lenguaje, basados en el respeto, el afecto y la comprensión.
- Una de las instituciones reconoce que la educación y la comunicación son derechos fundamentales de la Infancia, es así, como en el aula para sordos, los niños y niñas con necesidades educativas especiales, a través del acompañamiento de una docente, un intérprete y un modelo lingüista, acceden a la lengua de señas y por ende a la educación de una manera pertinente, donde se tienen en cuenta sus particularidades y necesidades.
- Dentro de las estrategias empleadas por ambas instituciones para llevar a cabo la Inclusión, está la adecuación de la infraestructura de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, para facilitar la movilización del aprendizaje y la participación de todos. Es así como como en una existen rampas que permiten el desplazamiento, y en la otra hay un aula para sordos y un aparato que se enciende y apaga indicando el cambio de horario.
- Fue gratificante, en este proceso de investigación, encontrar una institución que le apuesta a las prácticas de enseñanza y dinámicas incluyentes, por una parte, el hecho de ser una de las pocas en dar una educación de calidad a las personas con



limitaciones auditivas y visuales, cuando el personal idóneo para atender esta población puede ser costoso económicamente y el apoyo del Estado se tarda un poco para llegar. También es relevante la concientización que se genera en todo el centro para que haya un respeto, aceptación y conocimiento del lenguaje del otro, esto se evidencia cuando la modelo lingüista pasa por cada salón todos los días enseñando pequeñas palabras en lengua de señas, para que así toda la comunidad académica pueda compartir ideas y se vayan eliminando esas barreras existentes entre los estudiantes oyentes y no oyentes.

- Se piensa que este trabajo investigativo dentro del campo de la pedagogía infantil, tiene impacto a nivel de su relación con las políticas, políticas públicas e inclusión, asuntos invisibilizados muchas veces por los docentes y por ende poco ejecutados en el aula, facilitando que se presenten desigualdades en el aula entre estudiantes, docentes y comunidad. Es por esto que se denota gran importancia en la profundización y conocimiento de las leyes, políticas y actuaciones que buscan garantizar los derechos de la infancia apuntando al componente de Inclusión, de modo que se puedan hacer las adaptaciones curriculares pertinentes para trabajar con la comunidad educativa, de acuerdo a las necesidades y a los intereses de los niños y las niñas.
- Por todo lo mencionado, se considera importante que el tema de la Garantía de Derecho y la Inclusión en la Infancia, son factores relevantes de los cuales deben tener conocimiento los docentes y directivos de las instituciones y fundaciones para llevarlos a cabo y buscar su cumplimiento. Sin embargo, se denota la necesidad de indagar en los niños y las niñas, principales implicados, acerca de los derechos que



ellos y ellas consideran que tienen y que deben tener y sobre los procesos que se deben efectuar para generar la Inclusión, pues es de gran valor, escuchar sus voces y tener conocimiento acerca de lo que ellos y ellas piensan y sienten acerca de estos temas, que suelen ser pensados generalmente desde el imaginario de los adultos.

Recomendaciones

- Se propone un reconocimiento de la comunidad para saber sus necesidades y generar adecuaciones curriculares y un constante acompañamiento que aporte al crecimiento, transformación y aprendizaje de toda la comunidad en vista de que en una de las instituciones se refieren a la Inclusión, solo para el caso de personas en situación de discapacidad, invisibilizando otros aspectos sociales que favorecen que esta se presente y que por desconocimiento u otras situaciones no se les da un adecuado proceso y seguimiento, centrando su atención y esfuerzos en otros aspectos.
- Seguir luchando y apostando por la Inclusión de todas las poblaciones en el ámbito educativo, gestionando más apoyo del gobierno para que la población con limitaciones no tenga que esperar hasta dos meses de iniciado el periodo escolar y que se hagan las contrataciones del personal idóneo para atender sus necesidades en el entorno escolar. Así mismo, se piensa que si se buscan estrategias para educar y enseñar las formas de comunicación (lengua de señas) a las familias, puede haber una mejor calidad de vida para los chicos que cuentan con limitaciones, las técnicas interactivas en escuela de padres pueden ser una opción que favorezca estos canales.



- Se considera propio, invertir en personal que tenga las capacidades intelectuales y vocacionales para acompañar a los niños, puesto que, es menester que ellos cuenten con personas que puedan desarrollar diferentes estrategias que logren un cambio en la convivencia, el rendimiento académico, el cuidado de sí, entre otros, y se logre la formación de unos sujetos íntegros en la sociedad, vinculando la escuela y la familia en este proceso, donde además se apunte a la garantía de Derecho desde el componente de Inclusión.
- Si bien las dos instituciones y dos fundaciones de forma inconsciente ejecutan acciones que generan la activación de la Ruta Integral de Atención, es de suma importancia, que cuenten con esta desde la documentación legal, pues como ya se mencionó, en ninguna de las cuatro entidades tenían conocimiento de esta herramienta que es de gran valor para organizar y revisar la gestión en los territorios en cuanto a las acciones que se llevan a cabo para un desarrollo integral en los niños, niñas y madres gestantes.

Referencias

Alarcón-Párraga, C. L. (2013). *Estrategia de atención integral a la primera infancia.*

Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión Equipo Técnico de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia.

Archila Peñaranda, D. R. (2014). *Propuesta de mecanismos de control para garantizar la aplicación integral de la ley de primera infancia en los hogares comunitarios de Duitama.* Duitama: Universidad Nacional Abierta y Distancia.



- Blanco, R. (2008). Marco conceptual sobre educación inclusiva. *La educación inclusiva: el camino hacia el futuro*, 48, 5-14.
- Bustelo, E. (2005). Infancia en indefensión. *Salud colectiva* 1 (3), 283-254.
- Carli, S. (1999). *La infancia como construcción social*. S. Carli (comp.) *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires: Santillana.
- CIDN. (1989). *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1295.
- Decreto Reglamentario del Preescolar, 2247 (Ministro de Educación Nacional 1997).
- (2013). *Derechos de la infancia y la adolescencia Principales instrumentos y normas internacionales y nacionales*. Bogotá, Colombia: Programa Presidencial Indígena.
- Diker, G. (2008). *¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias?* Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Documento Conpes Social. (2007). *Conpes*. Política pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”, Departamento nacional de planeación. N.109.
- Educativa, D. I. (24 de Noviembre de 2017). Inclusión y garantía de derechos. (E. U. A, Entrevistador)
- Educativa, P. I. (23 de Noviembre de 2017). Inclusión y garantía de derechos. (E. P. de, Entrevistador)



Espitia Carrascal, R. E. (2009). INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS MENORES DEL BARRIO COSTA AZUL DE SINCELEJO (COLOMBIA). *Investigación y desarrollo*, 17(1).

Fundación. (2017). *Revisión documental* . Rionegro.

Fundación, D. (23 de Noviembre de 2017). Inclusión y grantia de derechos. (E. U. A, Entrevistador)

Fundación, F. (4 de Octubre de 2017). Inclusión y grantia de derechos. (E. U. A, Entrevistador)

ICFES. (2016). *Saber en breve*. Bogotá D.C., Colombia.

Infante, M. (2010). Desafíos a la formación docente: inclusión educativa. *Estudios pedagógicos*, 36(1), 287-297.

Jaramillo Pérez, J. M. (2014). Estrategias para la inclusión de niños, niñas y adolescentes en contextos familiares. . *Avances en Psicología Latinoamericana*, 32(3), 477-493.

Jaramillo, L. (2007). Concepción de infancia. *Zona próxima*, 8.

Jaramillo, L. (2011). Concepción de infancia. *Zona próxima*.

Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: un campo de posibilidades y desafíos. *Revista Temas de educación*, 7(7), 19-40.

Ley 1098. (2006). *Código de Infancia y Adolescencia*.

(2016). *Ley 1804 de 02 de agosto de 2016*. . Ley de cero a siempre, Congreso de la República.

Ley General de Educación, 115 (Constitución Política de Colombia 1994).



Manuel Manrique, Unicef, . (2005). *Convención sobre los derechos de los niños y las niñas*.
Gente Nueva.

Marchesi, A. B. (2014). *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
(OIE)., España.

Marchesi, A., Blanco, R., Hernández, L., & Educativas, M. . (2014). *Avances y desafíos de la
educación inclusiva en Iberoamérica*. España: Organización de Estados Iberoamericanos
para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OIE).

Márquez, Á. V. (2014). Población infantil víctima del conflicto armado en Colombia. . *Perfiles
educativos*, 36(145), 12-31.

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Decreto 1421, Bogotá.

Muñoz Silva, A. (2005). *La familia como contexto de desarrollo infantil: dimensiones de
análisis relevantes para la intervención educativa y social*.

Navarrete, J. M. (2004). Sobre la investigación cualitativa, Nuevos conceptos y campos de
desarrollo. *Investigaciones sociales*, 8(13), 277-299.

Palacios, J. &. (2009). *La primera infancia (0-6 años) y su futuro*. . Organização dos Estados
Ibero-americanos para a Educação, a Ciência ea Cultura: Organización de Estados
Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Paula, R. M. (2015). *Pensando y construyendo caminos para potencializar el desarrollo infantil.
Sistematización del proceso de concertación y construcción de la Política Pública de
atención a la primera infancia" Estrategia de Cero a Siempre" con los grupos étnicos del*



país. Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Trabajo Social. Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia, PIUPC).

Presidencia de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Santa fé de Bogotá .

Proyecto Educativo Institucional. (s.f.). Rionegro.

Puche Navarro, R. O. (2009). *Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Quevedo, O. E. P., Pública, E. S. D. A., & Pública, E. E. G. (2000-2005). *Una mirada a la Política Pública para la Primera Infancia y su implementación efectuada por las entidades del sistema Nacional de Bienestar Familiar*. LA MESA.

República de Colombia. (2013). *Ley Estatutaria 1618*. Obtenido de http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY_201618

Reyes, Y. (2005). *La lectura en la primera infancia*. Obtenido de www.oei.es/inicial/articulos/lectura_primera_infancia.pdf

Rodríguez, G. G. (1996). *Tradición y enfoques en la investigación cualitativa*. Barcelona: ediciones Aljibe.

Susana Cardona, María José Montoya, Deisy Ortiz. (2017). *Observación*. Barro Blanco, Rionegro.

UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*.

Unicef. (2013). *Estado mundial de la infancia 2013: Niños y niñas con discapacidad*. Unicef.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación